



Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
AUGUSTO RENE CARCAMO
Director General

AÑO LVIII N° 4696

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS, 25 de Abril de 2013.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 771

RIO GALLEGOS, 02 de Mayo de 2012.-
Expediente MG-N° 581.792/06.-

MODIFICAR en sus partes pertinentes el Artículo 2° del Decreto N° 437/82, **donde dice:** "...y el encargado del Departamento Comercial y Administrativo..." **deberá decir:** "...y el encargado del Departamento Técnico..."-.

DECRETO N° 772

RIO GALLEGOS, 02 de Mayo de 2012.-
Expediente MG-N° 599.434/11.-

JUSTIFICASE como vía de excepción al ciento por ciento (100%) de los haberes las inasistencias incurridas entre los días 14 al 31 de agosto del año 2011, conforme lo dispuesto en el Artículo 9° Inciso h) del Decreto N° 917/81, al agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo – Categoría 11, señor Gustavo Enrique NIETO (Clase 1968 – D.N.I. N° 20.081.226), con prestación de servicios en el ANEXO: Ministerio de Gobierno – ITEM: Secretaría de Estado de Cultura.-

ACUERDOS SINTETIZADOS C.A.P.

ACUERDO N° 156

RIO GALLEGOS, 18 de Diciembre de 2012.-
Expediente N° 90.427/32.-

ACEPTESE, Oficio N° 101/12, en autos caratulados "MARTINEZ OLGA y MALAGONI CELESTINO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 20547/11), que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial y de Familia de esta Provincia, mediante la cual se declara en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de la señora Olga MARTINEZ y del señor Celestino MALAGONI, le suceden como únicos y universales herederos sus hijos Olga Alicia, Alfredo Ricardo ambos de apellido MALAGONI, sin perjuicio de los derechos que terceros pudieran alegar, sobre la superficie de 6.883 has., 25 as., 46 m², ubicadas en la parte Sud de las leguas a y b, y parte Norte de las leguas c y d, del lote 10, Fracción D, Sección V y parte Este de la legua c, del lote 6, Fracción C, Sección XI, de esta Provincia, correspondiente al establecimiento Ganadero La Alegría.-

DECLARESE que quedan como únicos titulares de la adjudicación en venta de la tierra mencionada en el artículo anterior, los señores Paula URRUTIA Vda. de MARTINEZ; Liliana, Inocencio Carlos, Paula

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
Gobernador
C.P.N. ROBERTO ARIEL IVOVICH
Ministro Secretario
Jefatura de Gabinete de Ministros
Sr. ENRIQUE DANIEL SLOPER
Ministro de Gobierno
Lic. PAOLA NATALIA KNOOP
Ministro de la Secretaría General de la Gobernación
Dr. JOSE CARLOS ANDRES BLASSIOTTO
Ministro de Economía y Obras Públicas
Lic. HECTOR RAFAEL GILMARTIN
Ministro de la Producción
Prof. ARGENTINA NIEVES BEROIZA
Ministro de Desarrollo Social
Dr. DANIEL JORGE PERALTA
Ministro de Salud
Dr. IVAN FERNANDO SALDIVIA
Fiscal de Estado

Daniela, todos de apellido MARTINEZ URRUTIA y Olga Alicia, Alfredo Ricardo ambos de apellido MALAGONI, todos los derechos y obligaciones que la ley le otorga.-

CARLOS JULIAN FUEYO
Presidente
RODRIGO SUAREZ – HAROLD JOHN BARK – Dr. GUILLERMO BASUALTO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 157

RIO GALLEGOS, 18 de Diciembre de 2012.-
Expediente N° 110.151/36 y Ac. 128.590/39.-

MODIFICASE, el Artículo 1°, del Acuerdo N° 004/10, en cuanto a los nombres de los adjudicatarios se trata, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 1°.- ACEPTASE Declaratoria de Herederos, en autos caratulados "LOPEZ PATROCINIO MARGARITA S/SUCESION" (Expte. N° 19.629/08), mediante la cual se declara en cuanto hubiera lugar en derecho que por fallecimiento de Patrocinio Margarita LOPEZ, le suceden como únicos y universales herederos sus hijas Dora Susana MANILDO y María Julia MANILDO y sus nietos Eduardo Daniel MANILDO, Patricia Lorena MANILDO y Alejandro Antonio MANILDO en representación de Alejandro MANILDO (hijo premuerto de la causante), y Karina Gabriela MURTAGH y Miguel Ángel MURTAGH, en representación Aída Margarita MANILDO (hija premuerta de la causante) sin perjuicio de los derechos que terceros pudieran alegar.-

DECLARESE que quedan como únicos titulares de la adjudicación en venta de la superficie de 16.071 has., 82 as., 36 cas., ubicada en la mitad Este de la legua b y legua c, del lote 41, lote 42, legua b del lote 44, parte Norte de la legua a y ángulo N.O. de la legua b, del lote 43 y legua c del lote 21, todo de la Sección 3ra, de la Zona de Cabo Blanco, de esta Provincia, los señores María Julia MANILDO, Dora Susana MANILDO, Ana Aurora MANILDO de TO-

RRE, Eduardo Daniel MANILDO, Patricia Lorena MANILDO, Alejandro Antonio MANILDO, Karina Gabriela MURTAGH y Miguel Ángel MURTAGH, con todos los derechos y obligaciones que la ley le otorga.-

CARLOS JULIAN FUEYO
Presidente
RODRIGO SUAREZ – HAROLD JOHN BARK – Dr. GUILLERMO BASUALTO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 158

RIO GALLEGOS, 18 de Diciembre de 2012.-
Expediente N° 497.557/01.-

DECLARESE CUMPLIDAS las obligaciones impuestas por Ley 63 y 1009, a los adjudicatarios, señores Franco Darío SANDOVAL, Carla Elizabeth SANDOVAL y Mauro Damian SANDOVAL y su cónyuge Ana María LAPERCHUK, sobre la superficie de trescientos cuarenta y seis metros cuadrados con setenta y ocho decímetros cuadrados (346,78 m²), ubicada en la Parcela N° 7, Manzana N° 31, Circunscripción III del pueblo de El Chaltén, de esta Provincia, con destino a local comercial.-

CARLOS JULIAN FUEYO
Presidente
RODRIGO SUAREZ – HAROLD JOHN BARK – Dr. GUILLERMO BASUALTO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 001

RIO GALLEGOS, 30 de Enero de 2013.-
Expediente N° 488.214/84.-

CEDER en forma definitiva a la Municipalidad de Los Antiguos el lote II, con una superficie aproximada de 603,61,52 hectáreas y el Lote III, con una superficie aproximada de 90 hectáreas, ambos de la Colonia Mixta Los Antiguos de esta Provincia, de acuerdo a lo detallado en los considerandos del presente.-

La Municipalidad de los Antiguos deberá hacer efectuar la mensura, la que una vez registrada ante la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el Consejo Agrario Provincial se dejara un remanente de 30 has., del Lote II, de la Colonia Mixta de los Antiguos, para el destino que considere necesario.-

CARLOS JULIAN FUEYO
Presidente
RODRIGO SUAREZ – HAROLD JOHN BARK – Dr. GUILLERMO BASUALTO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

EDICTOS**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado Civil N° 2, con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Caleta Olivia, en calle 9 de Julio N° 820, a cargo del Dr. Fernando Horacio Isla, Secretaría N° 2 a cargo de la **Dra. Gabriela Natalia Chaile**, por subrogancia legal en los autos caratulados **“Pugliese Fabricio Lujan S/ Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 15802/12, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fabricio Lujan Pugliese, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.- Publíquense edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz y diario “La Prensa de Santa Cruz”.- CALETA OLIVIA, 19 de Febrero de 2013.-

C. MARCELO BALLESTER

Jefe de Despacho
P/A Titular

P-1

E D I C T O

Por disposición de S.S., Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Minería N° 2, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Javier O. Morales, sito en pasaje Kennedy, casa 3 de la ciudad de Río Gallegos, ordénese la publicación de edictos por tres días en autos caratulados: **“FRIAS NANCY DELIA S/SUCESION AB-INTESTATO”**, Expte. N° 15281/12, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 683, Inc. 2° del C.P.C. y C.)- Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario “Tiempo Sur”.- RIO GALLEGOS, 09 de Abril de 2013.-

JAVIER MORALES

Secretario

P-1

E D I C T O

Por disposición de V.S. el Dr. Francisco V. Marinkovic, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de esta ciudad capital, Secretaría N° Uno, a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante **Sra. NAVARRO NAVARRRO MARIA ALISA DNI N° 92.059.949**, en autos caratulados: **“NAVARRO NAVARRO MARIA ALISA S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 16022/12.-”** Publíquese el presente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local Tiempo Sur.- (Art. 683 del C.P.C. y C.)- RIO GALLEGOS, 04 de Marzo de 2013.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-1

E D I C T O

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° DOS, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° UNO a mi cargo, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos, cita por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de **NORBERTO LUIS VAZQUEZ D.N.I. 5.519.757**, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados **“VAZQUEZ NORBERTO LUIS S/SUCESION AB-INTESTATO”**, Expte. Nro. V-15.956/12.- Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial

y en el Diario “La Opinión Austral” de esta Ciudad.- RIO GALLEGOS, 22 de Marzo de 2013.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-1

E D I C T O

Por disposición de V. S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° DOS, Secretaría N° DOS, ubicado en Pasaje Kennedy N° 3 de Río Gallegos, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña GRACIELA BEATRIZ RE, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 683, Inc. 2° del C.P.C. y C.), en los autos caratulados; **“RE, GRACIELA BEATRIZ S/SUCESION AB-INTESTATO”** Expte. N° R-15.381/13, de trámite por ante el Juzgado y Secretaría arriba indicados.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Tiempo Sur por el término de tres (3) días.- RIO GALLEGOS, 09 de Abril de 2013.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-1

E D I C T O

Por disposición de S.S., el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. CARLOS ENRIQUE ARENILLAS, Secretaría N° 2, con asiento en esta ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes: Dn. Ramón Cornelio Sánchez y Ema del Carmen Velasquez Cardenas, a fin de que tomen la intervención que les corresponda (Art. 683 del C.P.C. y C.) en los autos caratulados: **“SANCHEZ RAMON CORNELIO YOTRAS/SUCESION AB-INTESTATO”** Expte. N° 24.763/12.- Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario “Prensa Libre” de Río Gallegos.- RIO GALLEGOS, 09 de Abril de 2013.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-1

E D I C T O

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Dr. Francisco MARINKOVIC, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° 2, con asiento en Río Gallegos, cita por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de la Sra. Lola Velasquez Barrientos, para que tomen la intervención que les corresponda en los autos **“VELASQUEZ BARRIENTOS Lola s/Sucesión Ab-intestato”** Expte. N° 14.934/12 (Art. 683, Inc. 2° del C.P.C. y C.)- Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario “Tiempo Sur”.- RIO GALLEGOS, 11 de Abril de 2013.-

JAVIER MORALES

Secretario

P-1

**EDICTO N° 126/12
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería.-TITULAR: COM-

PAÑIA ARGENTINA DE ENERGIA PATAGONICA S.A.- UBICACION: Lotes: N° 15-13-12-11, Fracción: “C”, Sección:- DEPARTAMENTO: DESEADO ZONA DE SAN JULIAN de la Provincia de Santa Cruz.- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X: 4.641.653,43 Y: 2.658.132,24 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra Determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.642.745,12 Y: 2.654.332,71 B.X: 4.642.516,24 Y: 2.660.177,73 C.X: 4.641.516,78 Y: 2.660.138,62 D.X: 4.641.189,33 Y: 2.668.501,24 E.X: 4.649.552,16 Y: 2.668.828,51 F.X: 4.649.526,29 Y: 2.669.489,48 G.X: 4.640.200,00 Y: 2.669.489,48 H.X: 4.640.200,00 Y: 2.657.000,00 I.X: 4.642.000,00 Y: 2.657.000,00 J.X: 4.642.000,00 Y: 2.654.310,00.- Encierra una superficie de 2.685Has.15a.54ca.-TIPO DE MANIFESTACION: “ORO y PLATA DISEMINADO”.- ESTANCIA: “LA MATILDE” (Mat. 1666/1667-T°44 F°4 Finca 11777), “LA JUANITA” (Mat.1036), “EL MALACARA” (Mat.3437 T°48 F°284-288 Finca 12200), “LA UNION”(T°39 F°250 Finca 11194).-Expediente N°426.641/CAEP/II.DENOMINACION: “CAMILA II”.-PUBLÍQUESE. Fdo. Leopoldo KLEIN.Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

P-1

E D I C T O

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado N° Dos Civil, Comercial Laboral y de Minería con asiento en esta ciudad de Caleta Olivia Dr. Fernando Horacio Isla, Secretaría actuaria a cargo de la Dra. Gabriela N. Chaile, cita y emplaza por el término de treinta días mediante edictos a publicarse por tres días en los diarios Boletín Oficial de esta provincia y la Prensa de Santa Cruz de Caleta Olivia, a los herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la causante ANA ARABACH CARDENAS y que acrediten dicha circunstancia, en autos caratulados: **“ARABACH CARDENAS ANA S/SUCESION AB-INTESTATO”** Expte. A-14.943/2011.- CALETA OLIVIA, 21 de Marzo de 2013.-

GABRIELA N. CHAILE

Secretaria

P-1

E D I C T O

Por disposición de S.S., Dr. Carlos E. Arenillas a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° Uno a mi cargo, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, se cita por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Benjamín Segundo Alvarado Chaura para que tomen la intervención que corresponda en autos caratulados **“ALVARADO CHAURA BENJAMIN SEGUNDO S/SUCESION AB-INTESTATO”** Expte. 24305/13, bajo apercibimiento de Ley (Art. 683 del C.P.C. y C.)- Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario Tiempo Sur.- RIO GALLEGOS, 11 de Abril de 2013.-

SANDRA E. GARCIA

Secretaria

P-1

EDICTO JUDICIAL N° 202/2012

Por disposición de la Sra. Juez Dra. Gabriela Zapata, Titular por subrogancia legal, del Juzgado Provincial de 1ra. Instancia Número Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería de la localidad de Pico

Truncado, Secretaría del Menor y la Familia Nro. Dos a mi, en los autos caratulados "MONTERO EMAS/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 10590/12 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MONTERO EMA D.N.I. 13.814.971, para que dentro del término de treinta días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Fdo. Dra. Gabriela Zapata. Juez Subrogante.

PICO TRUNCADO, 10 de Diciembre de 2012.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ
Secretario

P-1

EDICTO

El Dr. Fernando H. Isla, Juez del Juzgado de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Caleta Olivia, Secretaría desempeñada por la suscripta, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se considerasen con derecho a los bienes de la Sra. MARIA ROSA BIRD, para que en el término de treinta días, acrediten dichas circunstancias (Art. 683 del CPCC), en la causa caratulada: "BIRD MARIA ROSA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. 16025/12.- "Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia".-

CALETA OLIVIA, 08 de Abril de 2013.-

Dra. GABRIELA N. CHAILE
Secretaria

P-1

EDICTO N° 29/13

GABRIELA ZAPATA, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Familia y Minoridad con asiento en Pico Truncado, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Señor MARTIN GUTIERREZ DNI N° M 7.810.191, para que en el plazo de TREINTA DIAS hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "GUTIERREZ MARTIN s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 10.951/13, que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría N° 2 de Familia a mi cargo, mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 11 de Abril de dos mil trece.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ
Secretario

P-1

EDICTO LEY 21.357

Por disposición de S.S., el señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° I, Dr. Carlos E. Arenillas, con asiento en esta Ciudad de Río Gallegos, Secretaría de Registro Público de Comercio a cargo de la autorizante en los autos caratulados: "MD INGENIERIA S.R.L. S/CONSTITUCION" Expte. 7093/12, se hace saber por UN DIA el siguiente EDICTO: Por Esc. 179, fs. 402 del 22/05/2012, autorizada por el Esc. Angel Alfredo Bustos (h), titular Reg. 17 de la ciudad de Río Gallegos, el señor JOSE EPITAFIO DIAZ SOTO, chileno, nac. el 8/8/1956, D.N.I. Nro. 92.038.680, CUIT Nro. 20-92038680-7, cas. 1ras. Nupcias con Susana Martina Cañas; y el señor DANTE MARCELO DIAZ, arg., nac. el 5/01/1983, D.N.I. Nro. 29.825.006, CUIL Nro. 20-29825006-4, soltero; ambos comerciantes y domiciliados en calle Provincias Unidas 318 de esta ciudad Capital; constituyeron una sociedad bajo la denominación de "MD INGENIERIA SRL".- Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a

terceros en cualquier punto del país o del extranjero a lo siguiente: **a)** Fabricación, armado, diseño, industrialización, distribución, comercialización, importación, exportación, instalación, asesoramiento, mantenimiento y prestación de servicios de los sistemas y productos eléctricos, electrónicos, de telecomunicaciones y afines; **b)** Compra, Venta, alquiler, representar o distribuir toda clase de maquinarias, equipos, artefactos, accesorios y todo otro material o producto que como parte, repuesto, complemento o de cualquier modo se relacionen con las actividades mencionadas en el apartado a) y el presente y que tengan relación con los negocios de la sociedad.- **c)** Análisis, programación y procesamiento de información y datos; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computador.- **d)** Instalación, operación, explotación, administración, asesoría y gestión de toda clase de redes, sistema y servicios de telecomunicaciones, de información, de comunicación y emisión audiovisual, de entretención y toda otra prestación relacionada, los que comprenden toda transmisión, emisión, procesamiento, registro y recepción de signos, señales, escritos, sonidos e imágenes de cualquier naturaleza, por medio de líneas físicas, químicas, radioelectricidad, medios ópticos, electromagnetismo u otros sistemas que la ciencia y tecnología permitan; **e)** Instalación, operación, explotación y administración, en particular, de todos los servicios de telecomunicaciones respecto de los cuales la Autoridad Administrativa correspondiente le otorgue las respectivas concesiones, permisos y/o autorizaciones de los servicios; **f)** Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas y privadas, para la ejecución de servicios y/o provisión de bienes relacionados con su objeto; actuar como representante y/o mandataria de empresas nacionales y/o extranjeras, comerciales y de servicios.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, operaciones y contratos autorizados por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido, ejercer todo tipo de actos comerciales que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- **Capital:** \$ 30.000,00.- **Administración, representación legal y uso de la firma social** a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes acepta el cargo discernido y representarán a la sociedad, constituyendo domicilio especial y legal en el domicilio de la sede social, desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.- **Ejercicio Financiero:** 30 de Junio de c/año.- **Sede Social:** Calle Provincias Unidas 318 de esta Ciudad de Río Gallegos, Capital de la Provincia de Santa Cruz.-

SECRETARIA, 15 de Abril de 2013.-

JULIANA RAMON
Secretaria

P-1

EDICTO N° 028/2013 MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de ORO Y PLATA DISEMINADO conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **TITULAR: WINNIPEG MINERALS S.A. UBICACION:** Lotes: N° 09-10-11-12 FRACCION "B", SECCION "XII"; DEPARTAMENTO: DESEADO de la Provincia de Santa Cruz. M.D.: "LOLITA II OESTE".- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.687.013,00 Y= 2.509.176,00 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.695.300,00 Y: 2.506.500,00 B.X: 4.695.300,00 Y: 2.515.750,00 C.X: 4.694.918,00 Y: 2.515.750,00 D.X: 4.694.918,00 Y: 2.510.000,00 E.X: 4.684.500,00 Y: 2.510.000,00 F.X: 4.684.500,00 Y: 2.506.500,00.- Encierra una superficie de 4.000 Has. 00a. 00ca. TIPO DE MANIFESTACION: "ORO

Y PLATA DISEMINADO", ESTANCIAS: "LAS MERCEDES" (Mat. 2171), "SIERRA BLANCA". Expediente N° 426.735/PL/09.- Fdo. Leopoldo Klein Secretaría de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ
Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

P-3

EDICTO N° 064/13 SOLICITUD DE CATEO

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado la Publicación de Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancias minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N° 27 del Código de Minería.- **TITULAR: "NUEVA GRAN VICTORIA S.A." UBICACION:** Encierra una superficie total de 9999 Has. 23a. 00ca., siendo las coordenadas las siguientes: A.X: 4.679.000,00 Y: 2.649.000,00 B.X: 4.679.000,00 Y: 2.660.000,00 C.X: 4.672.296,00 Y: 2.660.000,00 D.X: 4.672.296,00 Y: 2.665.550,00 E.X: 4.670.710,00 Y: 2.665.550,00 F.X: 4.670.710,00 Y: 2.649.000,00.- Se encuentra dentro de los LOTES N° 11,12,19 y 20, FRACCIÓN: "A", Sección: "XII", Departamento: DESEADO de la Provincia de Santa Cruz.- ESTANCIAS: "AGUADA DEL LORO"; "AGUADA DEL JAPONES" y "LA HERRADURA". Se tramita bajo Expediente N° 400.719/PL/07, denominación: "LOS LOROS".- PUBLIQUESE.- Fdo. Leopoldo KLEIN Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ
Escribana de Minas
Provincia de Santa Cruz

P-2

EDICTO N° 006/2013 MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de ORO Y PLATA DISEMINADO conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **TITULAR: WINNIPEG MINERALS S.A. UBICACION:** Lotes: N° 10-11; FRACCION "B", SECCION "XII"; DEPARTAMENTO: DESEADO de la Provincia de Santa Cruz. Mina: "LOLITA I NOROESTE".- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.690.544,00 Y= 2.498.668,00 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.697.800,00 Y: 2.496.500,00 B.X: 4.697.800,00 Y: 2.501.300,00 C.X: 4.693.954,00 Y: 2.501.300,00 D.X: 4.693.954,00 Y: 2.500.000,00 E.X: 4.687.800,00 Y: 2.500.000,00 F.X: 4.687.800,00 Y: 2.496.500,00.- Encierra una superficie de 3.999 Has. 98a.00ca. TIPO DE MANIFESTACION: "ORO Y PLATA DISEMINADO", ESTANCIAS: "LAS MERCEDES" (Mat. 2171 T°52 F°52 Finca12852) y "LA LOLITA" (Mat. 2190 T°45 F°163 Finca12028). Expediente N° 420.148/WM/12.- Fdo. Leopoldo Klein Secretaría de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ
Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

P-3

EDICTO

El Dr. Fernando Horacio ISLA, a cargo por Subrogancia Legal del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería N° 1 de la Provincia de Santa Cruz, Secretaría a cargo de la suscripta, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, en autos caratulados: **"MICHELENA FRANCISCO MARIA Y OTRAS/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° M-32.630/12)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, FRANCISCO MARIA MICHELENA, D.N.I. N° 7.313.471 Y ROSA ELENA SAEZ, D.N.I. N° 2.310.345, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponde, mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL DE SANTA CRUZ de Río Gallegos, por el término de 3 días.-
CALETA OLIVIA, 09 de Noviembre de 2012.-

PABLO PALACIOS
Secretario

P-3

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, a cargo del Dr. Ludovico Pío Pala, por Subrogancia Legal, Secretaría en lo Civil, Comercial, Laboral de Minería a cargo de la Dra. Anahí P. Mardones, con asiento en Av. San Martín N° 888 esq. El Cano de Pto. San Julián, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de **FERNANDEZ MANUELA L.C. 9.797.108 y de KORNUTA NICOLAS D.N.I. 3.362.939**, a fin que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados **"FERNANDEZ MANUELA Y OTRO S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 11.197/12.-** Publíquense edictos en el Diario La Opinión Austral y el Boletín Oficial por tres (3) días.-
PUERTO SAN JULIAN, 12 de Abril de 2013.-

Dra. ANAHI P. MARDONES
Secretaria

P-3

EDICTO N° 210/12

GABRIELA ZAPATA, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 con asiento en Pico Truncado, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del señor JUAN RAMON GONZALEZ, DNI N° 13.178.306, para que en el plazo de TREINTA DIAS hagan valer sus derechos en los autos caratulados **"GONZALEZ JUAN RAMON S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° G-10.807/12**, que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría N° 2 de Familia a cargo del Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ, mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-
PICO TRUNCADO, Diciembre 13 de 2012.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ
Secretario

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S., la señora Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Familia de la localidad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, Dra. FLORENCIA VIÑUALES, Secretaría Civil a cargo de la Dra. MARILINA CALIO, se hace saber al Sr. **EMANUEL FERNANDO FRACCAROLI DNI N° 29.400.381**, que en los autos caratulados **"IBAÑEZ PABLO C/FRACCAROLI EMANUEL FERNANDO S/EJECUTIVO POR COBRO DE**

PAGARE", Exte. N° 1318/12, se resolvió mediante Interlocutorio registrado bajo el Tomo IV, Registro 373, Folio 155/156, con fecha 14 de Diciembre de 2012, lo siguiente: **1)- MANDAR** a llevar adelante la ejecución contra el SR. EMANUEL FRACCAROLI, DNI N° 24.400.381, hasta lograr el íntegro pago SR. PABLO IBAÑEZ, del capital reclamado, el cual asciende a pesos tres mil (\$ 3.000), con más lo que resulte para responder a los intereses, gastos y costas que demande la ejecución, haciendo constar en cuanto a los intereses que dado que no hubieron de estipularse en el título, pero fueron reclamados por la actora, a tenor de lo dispuesto en el Art. 52 Inc. 2° y 103° del decr.- Ley 5.965/63, el cálculo de los mismos deberá realizarse de conformidad a la tasa activa promedio mensual que publica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento, desde que el ejecutado hubiera de incurrir en mora, lo que ocurriera al momento del vencimiento del plazo de espera concedido, esto es, al 10/05/2010, y hasta su efectivo pago, de conformidad a lo dispuesto en el considerando nro. 10. **2)- IMPONER** las costas a la parte ejecutada, difiriendo la regulación de honorarios de la letrada interviniente hasta tanto sea satisfecho íntegramente el crédito o cese su actuación. **3)- REGISTRESE Y NOTIFIQUESE** personalmente o por cédula a las partes.-
EL CALAFATE, 18 de Abril de 2013.-

Dra. MARILINA CALIO
Secretaria

P-2

EDICTO DE REMATE

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 de la Pcia. de Santa Cruz, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia a cargo por subrogación legal de la Dra. MARIA VALERIA MARTINEZ, Secretaría N° 1 en lo Civil, Comercial y de Familia, con asiento en Puerto Deseado a cargo de la suscripta, en autos caratulados **"ROBLES JORGE LUIS C/AGUILAR JOSE DAVID S/EJECUTIVO" (Expte. N° 20810/2012)**, se hace saber por un día que el Martillero Público **Don EDUARDO OSCAR PERALTA** substará el **día 29 de abril de 2013 a las 11 hrs.** en las oficinas ubicadas en calle Reconquista 817 de Puerto Deseado, al mejor postor, al contado y sin base, el siguiente bien consistente en un semirremolque marca la helvética, modelo año 1974, color amarillo, en regular estado de conservación, chasis nro. 34437 Dominio VCO 911, los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta debiendo el comprador fijar domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 134 del C.P.C. y C.- **CONDICIONES: Sin Base**, al contado y al mejor postor - Seña 30% y el saldo a pagar una vez que se apruebe la subasta - Comisión 10%. - Sellado 1%. - **INFORMES:** De Lunes a Viernes en el horario de 17 a 19 horas a partir del día 25 de abril de 2013 en calle Reconquista 817 Celular 0297-155090012 de Puerto Deseado, Pcia. de Santa Cruz.- Publíquese por un día edictos en el Boletín Oficial de la Ciudad de Río Gallegos y en el periódico El Orden de Puerto Deseado.-
PUERTO DESEADO, 17 de Abril de 2013.-

MARCELA V. MARINO
Jefe Despacho

P-1

EDICTO N° 140/12

La Dra. Gabriela Zapata, Juez Subrogante del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Minería, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Néstor Rubén Gómez, con asiento en la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, emplaza por el término de treinta días mediante edicto a publicarse por el término de tres días a herederos y acreedores de DON JONATHAN JAVIER LAU-

MANN, D.N.I. N° 35.384.891, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"LAUMANN JONATHAN JAVIER S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expediente N° 10257/12.-

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-
SECRETARIA N° 2, 21 de Septiembre de 2012.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ
Secretario

P-3

AVISO DE LEY 19.550

Paola Alejandra NAVES, Escribana, titular del Registro N° 50, de esta Provincia, hace saber por el término de un (1) día que con fecha 18 de Abril de 2013, por escritura pública otorgada ante mí bajo el N° 095 al F° 142 del presente Protocolo a mi cargo; se procedió a aumentar el capital social de la sociedad que gira en plazo bajo el nombre de "LA SANTA CRUZ SRL en formación" y que en mérito a lo establecido en el Art. 10, Inc. b de la Ley 19.550, se publicita por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz el siguiente aviso: Los socios deciden aumentar el capital en la suma de **Veinte Mil Pesos (\$ 20.000)** es decir que el total del capital social ascenderá a la suma de **Pesos Cien Mil (\$ 100.000)**. De esta manera el artículo cuarto quedará redactado de la siguiente manera: **"CUARTO:** El capital social se fija en la suma de **Pesos cien mil (\$100.000)**, dividido en cien mil cuotas de pesos uno (\$ 1), valor nominal, cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Victor Daniel RAMOS suscribe 90.000 cuotas o sea Pesos Noventa mil (\$ 90.000), representativo del 90% del capital social; y la socia Penélope LEIVA CANESTRACCI, suscribe 10.000 cuotas o sea Pesos Diez mil (\$ 10.000), representativo del 10 % del capital social. El capital social se compone de aportes dinerarios que se integran en este acto hasta el veinticinco por ciento, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración".-

PAOLA ALEJANDRA NAVES
Escribana
Registro N° 50

P-1

AVISO DE LEY 19.550

Paola Alejandra NAVES, Escribana, titular del Registro N° 50, de esta Provincia, hace saber por el término de un (1) día que: con fecha 16 de Noviembre de 2012, por Instrumento Privado con las firmas debidamente certificadas por Escribana Elena Patricia VLK, titular del Registro N° 48 de la provincia de Chubut; se procedió a efectuar cesión de cuotas de la empresa que gira en plaza bajo el nombre de **WELDING SERVICE SRL**, que en mérito a lo establecido en el Art. 10, Inc. b de la Ley 19.550, se publicita por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz el siguiente aviso: Ivonne Belén PONCE, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.617.999, soltera, le cedió a Ramiro Rolando SERRANO, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.339.774, casado, la totalidad de su participación social de 420 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 y derecho a un voto cada una.- Se mantendrá el domicilio social en Campo Durán N° 4769 de Cañadón Seco.- Se designa socio Gerente a Ramiro Rolando SERRANO.- Los socios decidieron aumentar el capital modificando la cláusula cuarta quedando redactado de la siguiente manera: **CUARTA:** El Capital Social es de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000) dividido en setecientos (700) cuotas de \$ 100,00 (cien) cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo.- El capital queda suscripto de la siguiente forma: el señor Ramiro Rolando SERRANO la cantidad de cuatrocientas veinte

(420) cuotas sociales y la señora Julieta OROZCO la cantidad de doscientas ochenta (280) cuotas sociales, todos de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) con derecho a un voto cada cuota.-

PAOLA ALEJANDRA NAVES

Escribana
Registro N° 50

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., Señor Juez Dr. Carlos E. Arenillas a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en calle Marcelino Alvarez N° 113, se cita a los SUCESORES DE LA SRA. DOLORES RODIÑO CASTRO DE ANSIN a efectos de que comparezcan a tomar intervención que le correspondan en autos "ZORRILLA ANA MARIA C/SUCESORES DE DOLORES RODIÑO CASTRO ANSIN S/ USUCAPION", Expte. N° 24.480/12 por sí o por intermedio de apoderados, a ejercer sus derechos, dentro del término de diez (10) días de esta publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.- (Art. 146,147 y 320 del C.P.C. y C.).-

Publíquese edictos durante dos (2) días en el Diario "Tiempo Sur" y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

RIO GALLEGOS, 11 de Marzo de 2013.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., Señor Juez Dr. Carlos E. Arenillas a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en calle Marcelino Alvarez N° 113, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, del Sr. Sosa Pablo Enrique Roberto, en los autos caratulados "SOSA PABLO ENRIQUE ROBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 24.704/12.-

Publíquese en el Diario el "Boletín Oficial" y "Diario Prensa Libre" por el término de tres (3) días (Art. 683 C.P.C. y C.).-

RIO GALLEGOS, 07 de Marzo de 2013.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S., Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° 1 a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, del Sr. Maldonado Gustavo Osvaldo DNI Nro. 17.671.404, en los autos caratulados "MALDONADO GUSTAVO OSVALDO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 16.149/12.-

Publíquese en el "Boletín Oficial" y Diario local "La Opinión Austral" por el término de tres (3) días (Art. 683 C.P.C. y C.).-

RIO GALLEGOS, 25 de Febrero de 2013.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-3

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia,

sito en Gobernador Moyano N° 262 de Río Turbio (Pcia. de Santa Cruz), a cargo por Subrogancia Legal de **S.S. Dra. Bettina R.G. BUSTOS**, Secretaría Civil a cargo de la **Dra. Claudia Susana AMAYA**, en autos "AVILA, Javier Andrés S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° A - 6258/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. Javier Andrés AVILA DNI N° 26.988.421**, para que en plazo de treinta días lo acrediten (Art. 683° del C.P.C. y C.). **PUBLIQUESE** Edictos en el **Boletín Oficial** y **Diario La Opinión Austral por el término de tres días.-**

RIO TURBIO, veinticinco de Marzo de 2013.-

Dra. CLAUDIA S. AMAYA

Secretaria

P-3

AVISOS

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: "AAC Perforación pozos CS-2250" ubicada en el Yacimiento Las Heras de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 9 de mayo del corriente año.-

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la obra: "Líneas Eléctricas desde Playa de Maniobras PC-303 a SET LH-3 y a SET SPC-304", ubicado en Yacimiento Sur Piedra Clavada de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 9 de Mayo del corriente año.-

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la obra: "EIA Construcción Planta Lavado II LH-10", ubicado en Yacimiento Las Heras de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 9 de Mayo del corriente año.-

P-3

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CERRO VANGUARDIA S.A.

"Convócase a los Señores Accionistas de Cerro Vanguardia S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2012, a las 17:00 hs., en el inmueble sito en Avenida San Martín 1032, Puerto San Julián, Santa Cruz, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance, el Dictamen del Auditor y el informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad concluido el 31 de diciembre de 2012; 2) Consideración del destino de las utilidades; 3) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2012; 4) Consideración de las remuneraciones de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes; 6) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes; 7) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.-

NOTA: Se informa que el punto 2º) del Orden del Día corresponden a la Asamblea Extraordinaria y los demás puntos a la Asamblea Ordinaria. Puerto San Julián, 10 de abril de 2013.-

Puesto el punto a consideración, el mismo es aprobado por unanimidad, facultándose al Señor Presidente o en su defecto al Sr. Vicepresidente o a cualquier Director o Apoderado en forma individual a firmar la convocatoria transcrita a los efectos de su publicación".

PUERTO SAN JULIAN, 10 de Abril de 2013.-

EL DIRECTORIO

P-2

CONVOCATORIA

La Comisión Normalizadora de la Asociación Gaucha la Casa del Payador convoca a todos sus afiliados a participar de la Asamblea General Extraordinaria llevarse a cabo el día 10 de mayo de 2013 a las 21 hs en la sede social de la calle Victor Guerrero 975 de esta ciudad de Río, el temario a desarrollarse es el siguiente

Orden del Día

1º- Lectura del Acta anterior
2º- Consideración de la memoria, cuadro demostrativo de Gastos y Recursos, Balance General e Inventario General correspondiente a los ejercicios económicos sociales parciales año 2010 y año 2011 cerrados al 31 de Diciembre de cada año respectivamente .

3º- Elección de una comisión Directiva en todos sus cargos y de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º- Elección de (2) socios para refrendar el Acta de Asamblea

REYNOSO CECILIA

28.156.409

Comisión Normalizadora

P-3

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NATIVA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2013, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Henry William Jamieson N° 560 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta:

2.- Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley N° 19.550, los que consisten en memoria, inventario, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos correspondientes a los estados contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012; 3.- Tratamiento del Resultado del Ejercicio 2012; 4.- Consideración de la gestión del Directorio; 5.- Consideración de los honorarios del Directorio, y; 6.- Determinación del número de miembros del directorio y designación de los mismos.-
RIO GALLEGOS, 23 de Abril de 2013.-

EL DIRECTORIO

P-5

NOTIFICACION

La Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos dependiente del Consejo Provincial de Educación en relación al Expediente N° 626.380-CPE-2007 (VII Cuerpos) caratulado “Escuela de Biología Marina y Laborista N° 1 - Información sumaria VII Cueros” notifica por este medio al Señor Jorge Eduardo FERREYRA (D.N.I. 14.622.107) de la Resolución N° 2688/12 de fecha 07 de noviembre de 2012, cuya

parte resolutive se transcribe a continuación:... “**ARTICULO 3°.-** ATRIBUIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DOCENTE al Sr. Jorge Eduardo FERREYRA (D.N.I. 14.622.107) quien se desempeñaba como Vicedirector de la Escuela de Biología Marina y Laborista N° 1 de la ciudad de Caleta Olivia por encontrarlo incurso en incumplimiento de lo estipulado en los Artículos 5 Incisos a) y c) y Artículo 52 inciso c) de la Ley 14.473 - Estatuto del Docente - en lo general, Acuerdo N° 286/00, Decreto N° 965/61 Artículo 25° Inciso c) y Acuerdo N° 365/01 Requisitos para la Acreditación Inciso c) Asistencia en lo particular. **ARTICULO 4°.-** ESTABLECER que la sanción que le correspondería al docente Jorge Eduardo FERREYRA, es de SUSPENSION DE DIEZ (10) días establecida en el Artículo 54 Inciso d) de la Ley 14.473 - Estatuto del Docente - en el cargo que ostente y aplicada por la Junta de Clasificación, los alcances de lo establecido en el Decreto N° 2109/84, la que no es aplicada por haber accedido a los beneficios de la jubilación ordinaria docente...”-

Dr. DAVID E. GHIZZARDI
Director Provincial de Asuntos Jurídicos
Consejo Provincial de Educación

P-1

**MINISTERIO DE PLANIFICACION
FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE MINERIA
YACIMIENTO CARBONIFERO
RIO TURBIO**

PROCEDIMIENTO DE SELECCION:
LICITACION PUBLICA N° 1/2013.-
CLASE: ETAPA UNICA NACIONAL.-
REGIMEN DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO SIN PRESUPUESTO DETALLADO.-
EXPEDIENTE N° S01:0313900/2012.-
OBJETO DE LA CONTRATACION: “CONSTRUCCION DE PATIO DE RESIDUOS” en el YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO Y DE LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS CON TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RIO GALLEGOS, sito en la Provincia de SANTA CRUZ.-
COSTO DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$3.000.-)
RETIRO DE PLIEGOS:

Lugar/Dirección:
Yacimiento Carbonifero Río Turbio, Av. Cabildo N° 65, Planta Baja, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.-

Plazo y Horario:
Hasta el día 17 de junio de 2013, de lunes a viernes, de 10 a 16 hs.-

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido o consultado en el sitio web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”, y en el sitio web del YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO, www.ycrt.gov.ar, Mail Institucional: miglarregina@ycrt.com.ar-
CONSULTAS:

Lugar/Dirección:
Yacimiento Carbonifero Río Turbio, Av. Cabildo N° 65, Planta Baja, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. TEL. 4779-5400/5413.-

Plazo y Horario:
Deberán formularse por escrito ante YCRT, hasta el día 03 de junio de 2013, de lunes a viernes de 10 a 16 hs.-

PRESENTACION DE OFERTAS:

Lugar/Dirección:
Yacimiento Carbonifero Río Turbio, Av. Cabildo N° 65, Planta Baja, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Avenida de los Mineros s/n, Planta YCR, RIO TURBIO Departamento de GÜER AIKE, Provincia de SANTA CRUZ.-

Día y Hora:
Hasta el día 28 de junio de 2013 a las 16 hs. Hasta TREINTA (30) minutos antes de la apertura.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 24.900.000).-

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTA: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 249.000.-).-

VISITA A OBRA: OBLIGATORIA (Artículo 7° del PCE). Para solicitar la misma, contactar a Miguel Angel LARREGINA, 4779-5400/5413, de lunes a viernes de 10 a 16 hs.-

Lugar/Dirección:
Avenida de los Mineros s/n, Planta YCR, RIO TURBIO Departamento de GÜER AIKE, Provincia de SANTA CRUZ.-

Día y Hora:
El día 03 de julio de 2013, a las 10 hs.-
P-9

LICITACIONES



**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE GOBIERNO
JEFATURA DE POLICIA**

**LICITACION PUBLICA N° 04/13
“ADQUISICION UN (01) VEHICULO TIPO
MINIBUS CON CAPACIDAD PARA 19+1 PASAJEROS Y DIEZ (10) AUTOMOVILES PARA SER EMPLEADOS COMO PATRULLEROS”
APERTURA DE OFERTAS: 21 DE MAYO DE 2013 A LAS 11:00 HORAS.-**

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS:
DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - AVDA. PDTE. KIRCHNER N° 819 - CP 9400 - RIO GALLEGOS.

VALOR DEL PLIEGO: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 1.000,00 C/UNO EL CUAL DEBERA SER DEPOSITADO EN EL BANCO SANTA CRUZ S.A; CASA MATRIZ RIO GALLEGOS, O CON TRANSFERENCIA A ESTA, EN LA CUENTA N° 923068/1 (RENTAS GENERALES) DE TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA.-

VENTA DE PLIEGOS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - AVDA. PDTE. KIRCHNER N° 819 - 9400 - RIO GALLEGOS Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° - CP: 1002 - CAPITAL FEDERAL.-

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCION, EN LA CASA DE SANTA CRUZ Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar (Licitaciones).-
P-1



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTA CRUZ**

**Consejo Provincial de Educación
Dirección Pcial. de Adm. Presupuestaria
Dirección de Adquisiciones y Servicios**

LLAMADO A LICITACION

**En el marco de la Ley de Financiamiento Educativo
Ley N° 26.075
Licitación Pública N° 001-CPE-2013**

Objeto: Adquisición de Cajas de Resmas de Papel con destino a diversas Areas Administrativas, dependientes de este Consejo Provincial de Educación.-

Fecha de Apertura: 10 de Mayo de 2013.-
Recepción de Sobres: Hasta las 11:00 hs. del día 10 de Mayo de 2013 en Direcc. Pcial. de Administración Presupuestaria- Dirección de Adquisiciones y Servicios - Consejo Provincial de Educación - Mariano Moreno N° 576 - 1° Piso - Río Gallegos - Pcia. Sta. Cruz.-

Hora de Apertura: 11:00 hs.-
Lugar de Apertura: Direcc. Pcial. de Administración Presupuestaria - Dirección de Adquisiciones y Servicios- Consejo Provincial de Educación - Mariano Moreno N° 576 - 1° Piso - Río Gallegos - Pcia. Sta. Cruz.-

Retiro y/o consulta de pliegos: De lunes a viernes de 10.00 hs. a 17 hs. en Dirección de Adquisiciones y Servicios - Consejo Provincial de Educación - Mariano Moreno N° 576 - 1° Piso - Río Gallegos - Pcia. Sta. Cruz.- Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 279 - Ciudad Autónoma de Bs. As..-
P-1

SUMARIO

BOLETIN OFICIAL N° 4696

DECRETOS SINTETIZADOS	
771 - 772.-	Pág. 1
ACUERDOS	
156 - 157 - 158/CAP/12 - 001/CAP/13.-	Pág. 1
EDICTOS	
PUGLIESE - FRIAS - NAVARRO NAVARRO - VAZQUEZ - RE - SANCHEZ Y OTRA - VELAZQUEZ BARRIENTOS - ETO. N° 126/12 (MANIF. DE DESC.) - ARABACH CARDENAS - ALVARADO CHAURA - MONTERO - BIRD - GUTIERREZ - MD INGENIERIA SRL - ETO. N° 028/2013 (MANIF. DE DESC.) - ETO. N° 064/13 (SOL. DE CAT.) - ETO. N° 006/2013 (MANIF. DE DESC.) - MICHELENA Y OTRA - FERNANDEZ Y OTRO - GONZALEZ - IBANEZ C/ FRACCAROLI - ROBLES C/ AGUILAR - LAUMANN - LA SANTA CRUZ SRL - WELDING SERVICE SRL - ZORRILLA - SOSA - MALDONADO - AVILA.-	Págs. 2/5
AVISOS	
SMA/ AAC PERF. POZOS CS-2250/ LINEAS ELETRICAS PC-303/ EIA CONSTR. PLANTA LAVADO II CH-10.-	Pág. 5
CONVOCATORIAS	
CERRO VANGUARDIA S.A. - ASOCIACION GAUCHA LA CASA DEL PAYADOR - NATIVAS.A.-	Págs. 5/6
NOTIFICACION	
C.P.E/ FERREYRA JORGE.-	Pág. 6
LICITACIONES	
1/YCRT/13 - 04/MG/13 - 001/CPE/13.-	Pág. 6

A V I S O

Se Informa que hasta **NUEVO AVISO** no se imprimirá el **Boletín Oficial**.-

Para mayor información consultar con esta Dirección.- A tal fin, el mismo podrá ser visto y bajado de la Página Web “www.santacruz.gov.ar”
Sección: Boletín Oficial.-

**DIRECCION GENERAL
BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA**
Pellegrini N° 256 - Telefax: (02966) 436885
Correo Electrónico:
boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4696 DE 06 PAGINAS**